INDER Santander
Instituto Departamental De Recreación y Deporte

LA SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES "INDERSANTANDER"

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en la actualidad dentro de la planta de cargos y funciones del Indersantander, **NO** existe personal suficiente para desarrollar el objeto contractual referente a:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL VI DE LAS LIGAS ESTRATÉGICAS, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES, EN REPRESENTACION DE DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Este servicio no requerirá dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación alguna.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los quince (15) días del mes de octubre de 2026.

LUSALVA CALDERON DOMINGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE TALENTO HUMANO
INDERSANTANDER

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Catalina Antolinez Sierra	Auxiliar Administrativo	
Aprobó	Catalina Antolinez Sierra	Auxiliar Administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes			

INDER Santander Instituto Departamental De Recreación y Deporte	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES - INDERSANTANDER CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CÓDIGO: FOAF06 VERSION: 02 Página 1 de 1

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES - INDERSANTANDER

CERTIFICA QUE:

El proceso contractual, cuyo objeto consiste en: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL VI DE LAS LIGAS ESTRATÉGICAS, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES, EN REPRESENTACION DE DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, se encuentra incluido dentro del plan anual de adquisiciones con el código UNSPSC 80111600 RB ORD - PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE ENTRENADORES, FORMADORES, ÁREA BIOMÉDICA, ÁREA METODOLÓGICA, APOYO ADMINISTRATIVO, APOYO A LIGAS Y PREPARADORES FÍSICOS, por modalidad de contratación directa, para la vigencia 2026.

Se expide en Bucaramanga - Santander, a los quince (15) días del mes de octubre de 2026.

LAYLA FADIA ASSIZ LIZARAZO
Subdirectora Administrativa y Financiera
INDERSANTANDER

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Catalina Antolinez	Auxiliar Administrativa	
Reviso	Catalina Antolinez	Auxiliar Administrativa	

INDER Santander
Instituto Departamental De Recreación y Deporte

Bucaramanga, 15 de octubre de 2026.

Señor (a):
DIANA LUCIA ENCISO ESPITIA
Dirección: CARRERA 17B 88 8
Correo: dianalucia.enciso9619@gmail.com
Teléfono: 3188186346

REFERENCIA: Invitación a presentar propuesta para la suscripción de contrato de Prestación de Servicios

El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES "INDERSANTANDER", se permite invitarlo a presentar propuesta para la ejecución del objeto correspondiente a: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL VI DE LAS LIGAS ESTRATÉGICAS, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES, EN REPRESENTACION DE DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, de acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan,

I. OBLIGACIONES ESPECIFÍCAS:

En desarrollo del objeto contractual que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes obligaciones especificas:

1. Diseñar el macrociclo o cualquier estructura de planificación que realicen para todo el año con sus respectivos periodos en formato Excel, conforme a las edades designadas a trabajar.
2. Entregar mensualmente el Plan de Entrenamiento en físico y por medio electrónico, que contenga el cronograma de actividades con hora (inicio -final), jornadas y lugar donde desarrollara las sesiones de entrenamiento para la aprobación del equipo metodológico del INDERSANTANDER.
3. Sustentar los planes de trabajo cuando sea convocado para tal fin por la oficina de alto rendimiento de INDERSANTANDER
4. No podrá preparar, dirigir a deportista o delegación de otro departamento diferente al del Santander sin previo acuerdo con la liga y la oficina de alto rendimiento de INDERSANTANDER
5. Asistir al cien por ciento (100%) de las sesiones indicado por el respectivo plan del entrenamiento aprobado por el equipo metodológico del INDERSANTANDER.
6. Caracterizar los deportistas de alto rendimiento, los deportistas de rendimiento y los deportistas de talento y reserva de su respectiva disciplina con los parámetros e indicadores del INDERSANTANDER.
7. Atender como mínimo Ocho (8) deportistas (alto rendimiento, rendimiento o reserva y talento) en deportes individuales, así como en duplas y como mínimo catorce (14) deportistas en disciplinas de conjunto. Las disciplinas que presenten inconvenientes por el número de deportistas en el caso de deportes de discapacidad u otro en convencional podrán concertar el número de deportistas con el supervisor del contrato justificando técnicamente las razones.
8. Entregar el listado de asistencia de los deportistas atendidos mensualmente, resaltando los deportistas apoyados en el programa de incentivos por altos logros.
9. Presentar el registro fotográfico del cumplimiento de las sesiones de entrenamiento con las aplicaciones tecnológicas de modo, tiempo y lugar.
10. Presentar 5 días hábiles posteriores a la terminación informe sobre las competencias en las cuales participen los deportistas de la selección Santander proyectados a juegos nacionales y para nacionales en formato de "Seguimiento al rendimiento en eventos nacionales e internacionales".
11. Entregar trimensualmente las evaluaciones técnicas del rendimiento o marca, y evaluación de los diferentes test de cualidades motrices y/o físicas.
12. Acompañar a los Atletas en las diferentes competencias tanto fundamentales como preparatorias y desplazarse a los eventos para realizar el acompañamiento técnico táctico.
13. Apoyar la participación de los atletas en la monitorización del entrenamiento y controles biológicos y de las ciencias aplicadas (psicología, medicina deportiva, nutrición y fisioterapia) que se establecen en el plan de entrenamiento.
14. Asistir a las reuniones programadas por el equipo metodológico del INDERSANTANDER con el fin de tratar temas relacionados en el proceso técnico, científico y social, y medir el avance de los planes de entrenamiento y los logros a obtener dentro del plan de preparación y participación del deportista.
15. Participar por lo menos en una capacitación especifica de su modalidad deportiva por cualquier medio.
16. Apoyar el registro, actualización, control y sistematización periódica de la información de los deportistas en la plataforma aprobada en la estrategia de acción unificada de la gobernación de Santander.
17. El entrenador o seleccionador departamental no podrá recibir dinero de los deportistas o padres de familias de sus

18. El entrenador no podrá usufructuar a título personal o de su club deportivo, así como para otros contratos laborales los escenarios deportivos asignados por el INDERSANTANDER para cumplir el objeto contractual.

II. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contrato se ejecutará en la Unidad Deportiva Alfonso López Cra 30 No. 14-45 Bucaramanga, Santander, instalaciones administrativas del Instituto Departamental de Recreación y Deportes y/o donde se requiera por parte del supervisor el cumplimiento de la actividad.

III. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

❖ DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA:

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- Formato único de hoja de vida SIGEP II
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
- Declaración de bienes y rentas (si aplica)
- Certificados (título y/o acta de grado) de formación académica
- Certificado de experiencia laboral y/o contractual relacionada con el objeto a contratar
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Tarjeta profesional (cuando aplique)
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión (si aplica)
- Certificado de libreta militar (Para hombres menores de 40 años)
- Fotocopia de RUT
- Examen médico pre ocupacional
- Certificado de seguridad social como **INDEPENDIENTE** en salud y pensión.
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de Medidas correctivas
- Certificado de delitos sexuales: Presentar el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018, el cual se podrá descargar en el link: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ a nombre del Instituto Departamental de Recreación y Deportes – INDERSANTANDER – NIT 804004370-5 como entidad **CONSULTANTE.**
- Antecedentes judiciales:
- Certificado del REDAM
- Certificado bancario
- Pantallazo del SECOP II

NOTA 1: La propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono.

NOTA 2: Se deberá verificar conforme a las condiciones del proponente si los documentos mencionados aplican.

❖ TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **DOS (02) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, para lo cual el contratista tendrá la obligación de afiliarse a la ARL y allegar el respectivo certificado.

INDER Santander
Instituto Departamental De Recreación y Deporte

❖ **PRESUPUESTO OFICIAL**

El valor del presente Contrato de Prestación de Servicios asciende a la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (6.000.000).**

❖ **ENTREGA DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá entregarse por parte del proponente con los documentos exigidos para este tipo de contratación en las instalaciones del INDERSANTANDER.

Con mi invariable respeto,

JUAN ANDRÉS SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director Indersantander
Ordenador de Gasto.

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Sandra Velasco Martinez	Jefe oficina juridica INDERSANTANDER	Sum
Revisó	Sandra Velasco Martinez	Jefe Oficina Juridica INDERSANTANDER	Sum.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes			

Bucaramanga,

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
INDERSANTANDER

Yo, **DIANA LUCIA ENCISO ESPITIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.786.440 **expedida en Bucaramanga - Santander** de manera atenta me permito presentar propuesta de prestación de servicios, para ejecutar las siguientes actividades:

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL VI DE LAS LIGAS ESTRATÉGICAS, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES, EN REPRESENTACION DE DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETIVO Y/O DESCRIPCIÒN DEL REQUERIMIENTO
En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Diseñar el macrociclo o cualquier estructura de planificación que realicen para todo el año con sus respectivos periodos en formato Excel, conforme a las edades designadas a trabajar.
2. Entregar mensualmente el Plan de Entrenamiento en físico y por medio electrónico, que contenga el cronograma de actividades con hora (inicio -final), jornadas y lugar donde desarrollara las sesiones de entrenamiento para la aprobación del equipo metodológico del INDERSANTANDER.
3. Sustentar los planes de trabajo cuando sea convocado para tal fin por la oficina de alto rendimiento de INDERSANTANDER
4. No podrá preparar, dirigir a deportista o delegación de otro departamento diferente al del Santander, sin previo acuerdo con la liga y la oficina de alto rendimiento de INDERSANTANDER
5. Asistir al cien por ciento (100%) de las sesiones indicado por el respectivo plan del entrenamiento aprobado por el equipo metodológico del INDERSANTANDER.
6. Caracterizar los deportistas de alto rendimiento, los deportistas de rendimiento y los deportistas de talento y reserva de su respectiva disciplina con los parámetros e indicadores del INDERSANTANDER.
7. Atender como mínimo Ocho (8) deportistas (alto rendimiento, rendimiento o reserva y talento) en deportes individuales, así como en duplas y como mínimo catorce (14) deportistas en disciplinas de conjunto. Las disciplinas que presenten inconvenientes por el número de deportistas en el caso de deportes de discapacidad u otro en convencional podrán concertar el número de deportistas con el supervisor del contrato justificando técnicamente las razones.
8. Entregar el listado de asistencia de los deportistas atendidos mensualmente, resaltando los deportistas apoyados en el programa de incentivos por altos logros.
9. Presentar el registro fotográfico del cumplimiento de las sesiones de entrenamiento con las aplicaciones tecnológicas de modo, tiempo y lugar.
10. Presentar 5 días hábiles posteriores a la terminación informe sobre las competencias en las cuales participen los deportistas de la selección Santander proyectados a juegos nacionales y para nacionales en formato de "Seguimiento al rendimiento en eventos nacionales e internacionales".
11. Entregar trimensualmente las evaluaciones técnicas del rendimiento o marca, y evaluación de los diferentes test de cualidades motrices y/o físicas.
12. Acompañar a los Atletas en las diferentes competencias tanto fundamentales como preparatorias y desplazarse a los eventos para realizar el acompañamiento técnico táctico.
13. Apoyar la participación de los atletas en la monitorización del entrenamiento y controles biológicos y de las ciencias aplicadas (psicología, medicina deportiva, nutrición y fisioterapia) que se establecen en el plan de entrenamiento.
14. Asistir a las reuniones programadas por el equipo metodológico del INDERSANTANDER con el fin de tratar temas relacionados en el proceso técnico, científico y social, y medir el avance de los planes de entrenamiento y los logros a obtener dentro del plan de preparación y participación del deportista.
15. Participar por lo menos en una capacitación específica de su modalidad deportiva por cualquier medio.
16. Apoyar el registro, actualización, control y sistematización periódica de la información de los deportistas en la plataforma aprobada en la estrategia de acción unificada de la gobernación de Santander.
17. El entrenador o seleccionador departamental no podrá recibir dinero de los deportistas o padres de familias de sus deportistas a modo de pago por sus servicios como seleccionador departamental y deberá atender a todos los deportistas de alto rendimiento con proyección a

18. El entrenador no podrá usufructuar a título personal o de su club deportivo, así como para otros contratos laborales los escenarios deportivos asignados por el INDERSANTANDER para cumplir el objeto contractual.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

- No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.
- No presentó antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.
- Ninguna entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y por consiguiente solo compromete a los firmantes.
- Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo.
- Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social en salud y pensiones (como independiente).
- Así mismo, comunico que me afilié a la A.R.L.

El valor de mi propuesta para la prestación de servicios asciende a la suma **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (6.000.000).**

El plazo de ejecución será de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción y legalización del Acta de Inicio.

Acompaño a la presente, hoja de vida con los soportes de ley y demás requisitos exigidos por la entidad.

Diana Enciso

DIANA LUCIA ENCISO ESPITIA
C.C No. 1.098.786.440 expedida en Bucaramanga - Santander

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES

Yo, **DIANA LUCIA ENCISO ESPITIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.786.440 expedida en Bucaramanga - Santander, manifiesto bajo la gravedad del juramento que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias, reglamentarias o modificatorias, relacionadas a este aspecto.

De igual forma, conozco las sanciones a las cuales se incurre por el hecho de transgredir dichas normas, y encontrarse inmerso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 26, Artículo 52, y en concordancia con el numeral 1° del Artículo 44 de la Ley 80 de 1993.

En razón a lo anterior, declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende presentado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, que me impida actuar como contratista ante el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE "INDERSANTANDER"**.

Dado en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

DIANA LUCIA ENCISO ESPITIA
C.C 1.098.786.440 expedida en Bucaramanga – Santander

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Enciso	Espitia	Diana Lucia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1098786440	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 19 MES 07 AÑO 1996

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 17B 88 8

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

TELÉFONO 3188186346 EMAIL dianalucia.enciso9619@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2012

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		PROFESIONAL EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE	12	2020	143535

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
INDERSANTANDER - GOBERNACION DE SANTANDER	EDUCACIÓN INFORMAL	30	X		SEMINARIO INT. METODOLOGIA Y PLANIFICACION DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO.	05	2015

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER	X		COLOMBIA	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	06	Mes	02	Año	2026	Día	20	Mes	08	Año	2026
6070605921												

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ENTRENADOR	ALTO RENDIMIENTO	CARRERA 30 null null #14-45

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
LEGIONS VOLEY CLUB		X	COLOMBIA	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	11	Año	2024	Día	15	Mes	12	Año	2025
3166938774												

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ENTRENADOR	ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES	CALLE 100 null null #36-39

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ACADEMIA RESTREPO Y RESTREPO	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 3 65372841	*FECHA DE INGRESO* *Día* 02 *Mes* 10 *Año* 2023		*FECHA DE RETIRO* *Día* 29 *Mes* 12 *Año* 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES		*DIRECCIÓN* CARRERA 30 null null No. 14-45

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO PANAMERICANO	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 6076386213	*FECHA DE INGRESO* *Día* 13 *Mes* 01 *Año* 2020		*FECHA DE RETIRO* *Día* 05 *Mes* 06 *Año* 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR ASISTENTE	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES		*DIRECCIÓN* CALLE 34 null null 8-73

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO PANAMERICANO	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 6076386213	*FECHA DE INGRESO* *Día* 20 *Mes* 08 *Año* 2019		*FECHA DE RETIRO* *Día* 13 *Mes* 12 *Año* 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR ASISTENTE	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES		*DIRECCIÓN* CALLE 34 null null #8-73

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO PANAMERICANO	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 6076386213	*FECHA DE INGRESO* *Día* 08 *Mes* 01 *Año* 2019		*FECHA DE RETIRO* *Día* 17 *Mes* 06 *Año* 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR ASISTENTE	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES		*DIRECCIÓN* CALLE 34 null null #8-73

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO PANAMERICANO	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 6076386213	*FECHA DE INGRESO* *Día* 21 *Mes* 08 *Año* 2018		*FECHA DE RETIRO* *Día* 12 *Mes* 12 *Año* 2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR ASISTENTE	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES		*DIRECCIÓN* CALLE 34 null null # 8-73

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO PANAMERICANO			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6076386216	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	09	Mes	01	Año	2018	Día	08	Mes	06	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR ASISTENTE	DEPENDENCIA ACTI F. RECREACION Y DEPORTES						DIRECCIÓN CALLE 34 null null # 8-73					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO PANAMERICANO			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6076386213	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	28	Mes	08	Año	2017	Día	13	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ENTRENADOR	DEPENDENCIA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES						DIRECCIÓN CALLE 34 null null #8-73					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga - 2026

Diana Enciso

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

INDER Santander

RECIBIDO
OFICINA JURIDICA

Vo. Bo. Kelly Sigep.
FIRMA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa Provenza

Bucaramanga - Santander

Reconocido Oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal
según Resolución No. 01534 del 01 de Junio de 2004.

Confiere a:

Diana Lucia Enciso Espitia

Identificado(a) con T.I. No. 96071917972 Expedida en BUCARAMANGA

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formacion integral correspondientes al Nivel de Educacion Media, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - **P.E.I.** - de la Institución.

Rector

Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro No [illegible] Folio No. [illegible] Diploma No [illegible]
Dado en Bucaramanga, a [illegible] de [illegible] de 2012.

Institución Educativa Provenza

Bucaramanga - Santander

Dane. 168001001050

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Bucaramanga, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2012, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los Suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la **INSTITUCION EDUCATIVA PROVENZA.**

Institución **APROBADA HASTA UNDÉCIMO GRADO** en el Nivel de Educación Media y reconocida oficialmente por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, para otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO,** según Resolución No. 01534 del 01 de Junio de 2004.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **TITULO DE:**

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Diana Lucía Enciso Espitia

Identificado(a) con T.I. No. 96071917972 Expedía en BUCARAMANGA

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 010 de fecha Noviembre 30 de 2012, que consta de 57 estudiantes y que comienza con el nombre de ACUÑA FIGUEROA LIZETH NATALIA y se cierra con el nombre de VILLAMIZAR NÚÑEZ MARÍA CAMILA.

Firmada y sellada por **ELIECER ZARATE HOLGUIN** (Rector) y **ELSA MARINA GAMBOA ORTIZ** (Secretaria).

Dada en Bucaramanga, a los 30 días del mes de Noviembre de 2012.

ELIECER ZARATE HOLGUIN
C. C. No. 91.101.130 del Socorro
Rector

ELSA MARINA GAMBOA ORTIZ
C. C. No. 63.392.151 de Málaga
Secretaria

Unidades Tecnológicas de Santander

Confieren el Título de:

Profesional En Actividad Física Y Deporte

a

DIANA LUCIA ENCISO ESPITIA

Cédula de Ciudadanía [illegible] Expedida en [illegible]

Quien cumplio satisfactoriamente con los requisitos academicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente diploma.

Expedido en la ciudad de Bucaramanga

a los [illegible] días del mes de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Secretaria General

Bucaramanga, Santander

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

ACTA DE GRADO No. 7768

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los (18) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiuno(2021)

Se celebró la graduación de DIANA LUCIA ENCISO ESPITIA

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.786.440 Exp. en Bucaramanga

Presenciaron el acto el señor Rector Ph. D. Omar Lengerke Pérez

El Secretario General Doctor Edgar Pachón Arciniegas

El Decano de la Facultad de Ciencias Socieconómicas y Empresariales Dr. Orlando Ordúz Corredor

quien informó que el aspirante habia culminado su programa académico y ha cumplido con todos los requisitos que los Estatutos y Reglamentos establecen.

A continuación el Rector tomó juramento al graduando e hizo entrega, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, del Diploma que lo acredita como: PROFESIONAL EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE

De las Unidades Tecnológicas de Santander, en virtud del Acuerdo No. 03 - 072 Del 13 de Octubre de 2011, emanado del Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander, según lo establecido en los Articulos 28 y 29 Literal C. de la Ley 30 de 1992.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

Dr. Edgar Pachón Arciniegas
Secretario General

Ph.D. Omar Lengerke Pérez
Rector

Dr. Orlando Ordúz Corredor
Decano Facultad de Ciencias Socieconómicas y Empresariales

UNIDADES TECNOLÓGICAS
DE SANTANDER

De conformidad al artículo No. 5 del Acuerdo de Consejo Directivo
No. 01 035 de Octubre 17 de 2019 se otorga la distinción

Cum Laude

a:

Diana Lucia Enciso Espitia

C.C. 1.098.780.140

Profesional en Actividad Física y Deporte

Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales

Promedio Acumulado: 4.5

En Cúcuta se presenta reconocimiento en Bucaramanga el 15 de Marzo de 2021.

Mg. Jairo Andrés Hernández Cárdenas
Consejo Superior

Mg. Dr. Omar Leónforte Pérez
Rector

Dr. Orlando Ortiz Cárdenas
Decano Facultad de Ciencias
Socioeconómicas y Empresariales

INTERNACIONAL

EN PEDAGOGÍA DE LA METODOLOGIA Y PLANIFICACIÓN DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

INDER

Diploma de Honor

Conferido a:

DIANA LUCIA ENCISO ESPITIA

Por su Asistencia y Participación

Al

Seminario Internacional en Metodología

y Planificación del Entrenamiento Deportivo

Llevado a cabo del 1 al 3 de Mayo de 2015 en Bucaramanga, S/der. del Sur

Avalado por la Gobernación de Santander e INDER Santander

Intensidad horaria: Treinta (30) horas

Dr. Camilo Iván Rincón León
Indersantander
Gerente

Lic. Angel Salcedo Gómez
Conferencista
Universidad Manuel Fajardo
La Habana - Cuba

Lic. Alier Capiro
Conferencista
Universidad Manuel Fajardo
La Habana - Cuba

Lic. Luis Fernando "Philo" Peña Blanco
Philo Sports C.A.
Gerente

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 247 del 30 de enero de 2026

CONTRATO No:	N° 247 del 30 de enero de 2026
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL VI DE LAS LIGAS ESTRATEGICAS , CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS SERVICIOS NACIONALES Y PARANACIONALES EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
VALOR TOTAL INICIAL:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000).
VALOR APORTADO POR EL INDERSANTANDER:	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.500.000).
VALOR APORTADO POR EN CONTRATISTA:	N/A
VALOR ADICIONAL:	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000)
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
PLAZO ADICIONAL:	QUINCE (15) DÍAS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP) No. FECHA Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	00000000021 DEL 15/01/2026 – ORDENANZA 003/2018 00000000669 del 29/07/2026 - R. FINANCIEROS TASA PRODEPORTE
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) No. FECHA Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	00000000326 DEL 30/01/2026 - ORDENANZA 003/2018 00000001536 del 31/07/2026 - R. FINANCIEROS TASA PRODEPORTE
CONTRATISTA:	**DIANA LUCIA ENCISO ESPITIA**
SUPERVISOR:	RAMIRO ANDRES PABON MARTINEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO
FECHA DE INICIO	06 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ADICIONAL	20 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	N/A
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA
OFICINA GESTORA:	ALTO RENDIMIENTO

En Bucaramanga, a los VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2026, se reunieron, **RAMIRO ANDRES PABON MARTINEZ,** en calidad de supervisor de la oficina de Alto Rendimiento del **INDERSANTANDER,** y **DIANA LUCIA ENCISO ESPITIA** en calidad de contratista, con el fin de elaborar la presente acta de terminación por mutuo acuerdo correspondiente al periodo del (**06 de febrero de 2026 al 20 de agosto de 2026**) , donde se hace constar que el presente contrato ha sido terminado en su totalidad a satisfacción del Instituto Departamental de Recreación y Deportes - Indersantander.

I. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR TOTAL EJECUTADO RECURSOS INDERSANTANDER	$19.500.000
VALOR SIN EJECUTAR	$0

II. PAGO A REALIZARSE EN EL ACTA DE TERMINACIÓN

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$1.500.000

SON: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000).

CONTRATISTA HACE ENTREGA DE TODOS LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS GENERADOS U OBTENIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL			
Nº	TIPO DE DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	N/A	N/A	N/A

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

DIANA LUCIA ENCISO ESPITIA
CONTRATISTA

RAMIRO ANDRES PABÓN MARTINEZ
SUPERVISOR

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Karen Tatiana Suarez Hernandez	Aux. Adm - Alto Rendimiento	
Revisó	Ramiro Andres Pabón Martinez	Prof. Universitario – Alto Rendimiento	
Aprobó	Ramiro Andres Pabón Martinez	Prof. Universitario – Alto Rendimiento	

Bucaramanga, 28 de enero de 2026

CERTIFICACION

Por medio de la presente el club deportivo LEGIONS VOLEY CLUB identificado con NIT. 901258101-2 de Bucaramanga, certifica que la Sra. Diana Lucia Enciso Espitia identificada con CC 1.098.786.440 de Bucaramanga, laboró en nuestra empresa desde noviembre 15 del 2024 hasta diciembre 15 de 2025, quien desempeñó el cargo de Entrenadora demostrándonos durante su permanencia responsabilidad, honestidad, disciplina y dedicación en las labores asignadas cumpliendo objetivos.

Dirigida a quien pueda interesar, esta certificación se expide a los 28 días del mes de enero del año 2026.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

Christian González
PRESIDENTE
LEGIONS VOLEY CLUB

+57 316 693 8774
NIT 901258101-2
camilo_031@hotmail.com
www.legionsvoleyclub.co
Bucaramanga, Santander
Calle 100 # 36 - 39

ACADEMIA DE FUTBOL R&R
A.F.A.S.

NIT. 900.484.840-1

Club Deportivo Restrepo y Restrepo

Bucaramanga, 27 de enero del 2026

Certifica:

A Diana Lucia Enciso Espitia identificada con número de cédula 1098786440 de Bucaramanga **laboró con nosotros en el Club Restrepo & Restrepo AFAS**, desempeñándose en el cargo de **entrenadora,** demostrando compromiso, responsabilidad y un excelente desempeño en las funciones asignadas durante el tiempo que hizo parte de nuestra organización.

Nuestra compañera Diana Enciso trabajó con nosotros desde el 2 de enero de 2023 hasta el 29 de diciembre del año 2024

Atentamente:

CLUD DEPORTIVO RESTREPO&RESTREPO
CLUD DEPORTIVO RESTREPO&RESTREPO
Presidente Henry Restrepo
Presidente Henry Restrepo

Contacto. Móvil. 316 537 28 41 – 316 368 0319
Bucaramanga - Colombia

Colegio Panamericano

Floridablanca, junio 05 de 2020.

THE HUMAN REOSURCES OF CORPORACION
COLEGIO PANAMERICANO

CERTIFICA:

Que, **DIANA LUCIA ENCISO ESPITIA,** identificada con cédula de ciudadanía No 1.098.786.440 de Bucaramanga, laboró en nuestra institución desempeñando el cargo de **ASISTENTE DE ENTRENADOR** por horas, con contratos a término fijo inferiores a un año, en los siguientes periodos:

Desde el 28 de agosto de 2017 hasta el 13 de diciembre de 2017.
Desde el 09 de enero de 2018 hasta el 08 de junio de 2018.
Desde el 21 de agosto de 2018 hasta 12 de diciembre de 2018.
Desde el 08 de enero de 2019 hasta 07 de junio de 2019.
Desde el 20 de agosto de 2019 hasta el 13 de diciembre de 2019.
Desde el 13 de enero de 2020 hasta el 05 de junio de 2020.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

SONIA ELENA SERRANO MORA
Human Resources Coordinator
Colegio Panamericano

Elaboró:
Luz Mery Sánchez Bonet.
Human Resources Assistant.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-28 11:54

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIANA	LUCIA	ENCISO	ESPITIA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098786440

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	PEREIRA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES INDERSANTANDER

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Unidad Deportiva Alfonso Lopez - Carrera 30 No. 14-45"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$20.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$20.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.200.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual: –

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.786.440

ENCISO ESPITIA

APELLIDOS

DIANA LUCIA

NOMBRES

Diana Enciso

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-JUL-1996**

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-JUL-2014 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P 2700100-00622133-F-1098786440 20140911 0039952502A 1

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TARJETA DE ENTRENADOR DEPORTIVO

COCED
COLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO



TE 143535

Diana Lucia
Enciso Espitia

CC 1098786440

Título

Profesional en actividad física y deporte

Institución de Educación Superior

Unidades Tecnológicas de Santander - Buearamanga

Año de Graduación

2021

Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED

www.coced.co

Fecha de Expedición
30-09-2025

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14882845563

(415)7707212489984(8020) 000001488284556 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 9 8 7 8 6 4 4 0 | 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 8 6 4 4 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ENCISO	ESPITIA	DIANA	LUCIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 17 B 88 08

42. Correo electrónico: dianalu9619@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 8 8 1 8 6 3 4 6

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 2	2 0 1 7 0 1 1 6	9 0 0 8	2 0 2 0 1 0 1 5			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 2 0

,20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ENCISO ESPITIA DIANA LUCIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 28-01-2026 09:53:38AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) DIANA LUCIA ENCISO ESPITIA identificado(a) con CC 1098786440 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**24/12/2024**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-FLORIDABLANCA-TR2**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 15 días del mes de octubre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

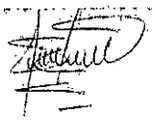
Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DIANA LUCIA ENCISO ESPITIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1098786440,** se encuentra afiliado/a desde **06/09/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de octubre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de octubre de 2026, a las 11:08:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098786440
Código de Verificación	109878644026101511O850

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304830837

PIB
11:08:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA LUCIA ENCISO ESPITIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098786440:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:09:21 AM horas del 15/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098786440**

Apellidos y Nombres: **ENCISO ESPITIA DIANA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/10/2026 11:11:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098786440** y Nombre: **DIANA LUCIA ENCISO ESPITIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149613679** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:12:21 horas del 15/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098786440,** Apellidos y Nombres **ENCISO ESPITIA DIANA LUCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INDERSANTANDER**, con NIT **804004370-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098786440 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/10/2026 11:13 AM

Código Verificación: **TURLQ1VDJE**

Válida hasta: **15/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Dra. Martha Janeth Morales J.
Médico Especialista en Salud Ocupacional
R.M. 14173/ L.O. 10253
302 291 5608
marthajmj29@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 13810

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
26 DÍA	07 MES	2025 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE	
PARTICULARES	PARTICULAR
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)				
	Genero	Edad	Documento de Identificación	
ENCISO ESPITIA DIANA LUCIA	FEMENINO	29 AÑOS, 7 DÍAS	CC	1098786440
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo.
CONTRATISTA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

REALIZAR LAS ACTIVIDADES LABORALES ADOPTANDO UNA ADECUADA POSTURA. REPORTAR ACCIDENTES O INCIDENTES. DESARROLLAR MANTENER UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE. SEGUIR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ADECUADOS AL CARGO.

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Martha Janeth Morales J. Médico Especialista en Salud Ocupacional

Firma:

Nombre: MORALES JAIME MARTHA JANETH

R.M.: 14173 L.S.O.: 10253

Código de Seguridad
W372C1I13810

Aspirante o Trabajador

Firma: Diana Enciso

Nombre: ENCISO ESPITIA DIANA LUCIA

CC: 1098786440

Software para el sector salud - www.biofile.com.co

Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-GJ-RG-36
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	29/05/2024
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 15028 **DE 2026**

Por la cual se renueva una Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 908 de 2025, y

CONSIDERANDO

Que, **MORALES JAIME MARTHA JANETH** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 27603085, ha solicitado Renovación de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander como MÉDICO - ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO título otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES el 30/03/2016.

Que, al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución No 10253 de 14/07/2016 por la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que, de conformidad con el Artículo 12 de la Resolución 908 del 15 de mayo de 2025, el peticionario ha presentado la documentación solicitada para la Renovación de la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que, por lo antes expuesto el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE

Artículo 1°: RENOVAR Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo A: **MORALES JAIME MARTHA JANETH** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 27603085, como MÉDICO -ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO , en los campos de acción de Medicina del trabajo o en seguridad y salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Capacitación en seguridad y salud en el trabajo, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 2°: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición y podrá ser renovada por un término igual.

Artículo 3°: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

Artículo 4°: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia el cual podrá interponerse al correo licenciassst_santander@santander.gov.co dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No 10253 de 14/07/2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, 16 JUL 2026

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario de Salud del Departamento de Santander

Aprobó: Diana Mireya Cuadros Picón - Director(a) de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control (E)
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González - Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Angie Julieth Florez Gaitán - Grupo de Acreditación en Salud SOGC

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Datos del usuario guardados

Editar

Información del usuario



Cargo	PROFESIONAL
Título	Sra.
Nombre	DIANA LUCIA
Apellidos	ENCISO ESPITIA
Fecha de Nacimiento	19/07/1996 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Universitaria completa (con título)
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	○ SI ◉ No
Nombre y apellido	DIANA LUCIA ENCISO ESPITIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1098786440
Dirección	
Codigo postal	
Estrato	2
Ubicación	Bucaramanga
País	COLOMBIA
Correo electrónico	dianalucia.enciso9619@gmail.com
Teléfono	
Celular	3188186346

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	DIANITA
SMS para recuperar la contraseña	3188186346

Editar

Certificación
Bancaria

Martes, 27 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DIANA LUCIA ENCISO ESPITIA identificado(a) con CC 1098786440, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	79300028026	2019-07-26	ACTIVO	****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre Entrenador	DIANA LUCIA ESPITIA	Liga Deportiva	LIGAS CONVENCIONALES
Deporte	LIGAS	Nivel	VI
Categorización	ESTRATEGICA	Puntaje	30

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	EQUIVALENCIAS	PUNTOS	PUNTAJE MAXIMO
Educación Formal	Tecnólogo Deportivo -Técnico Profesional		10	15
	Profesionales en Deporte, Cultura Física o Licenciados en Educación Física, Ciencias del Deporte o a Fines.		15	
	Especialización En Deportes o Entrenamiento Deportivo o Ciencias Aplicadas Al Deporte.		20	
	Maestría En Deporte o Entrenamiento Deportivo, Ciencias Aplicadas La Deporte.		25	
	Doctorado, Post Doctorado en Deporte, Entrenamiento Deportivo o Ciencias Aplicadas al Deporte.		30	
Educacion Continuada	Participación en 1 eventos académicos específicos como asistente nacional		3	5
	Participación en 1 eventos académicos específicos como asistente internacional		5	
		Licencia o acreditacion de cualquier nivel como entrenador nacional o internacional por parte de su respectiva Federacion.	7	
Experiencia Especifica	Como entrenador deportivo especializado a nivel local superior a 3 años.		10	10
	Como entrenador deportivo especializado a nivel departamental 4 años.		20	
	Como entrenador deportivo especializado a nivel de Selección Nacional, superior 1 año		25	
Resultados deportivos	Ha tenido medallistas en torneos Departamentales.		3	0
	Ha tenido medallistas en juegos Intercolegiados a nivel Nacional (supérate)		5	
	Ha tenido medallistas en torneos Federados Juveniles		10	
	Ha tenido medallistas en Juegos Nacionales y/o Para nacionales.	Campeonatos Panamericanos y Para panamericanos, Iberoamericanos, centros americanos y del Caribe, suramericanos y Sordo americanos.	15	
	Ha tenido medallistas en juegos suramericanos y para suramericanos, juegos Bolivarianos.	Ha tenido medallistas en juegos Olimpicos de la Juventud, Para panamericanos Juveniles y Juegos suramericanos de la juventud.	20	
	ha tenido medallistas en Juegos Centroamericanos y del Caribe	Ha tenido medalla en Campeonatos Mundiales Categoria Juvenil.	25	
	Ha tenido medallistas en Juegos Panamericanos y Para panamericanos.		30	
	Ha tenido medallistas en Campeonatos del Mundo Mayores.		35	
	Ha tenido medallistas en Juegos Olimpicos y Paralimpicos.		40	
TOTAL				30

#30000000